

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

21164 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la "Federación de Vela Latina Canaria" concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 8 de febrero de 2017 una concesión de dominio público de explotación a la "Federación de Vela Latina Canaria", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Instalaciones para la realización de actividades propias de la Federación, vestuarios y equipos de la vela latina canaria.

Situada: Área Funcional 15.

Superficie: 1.932 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2016:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 19.051,36 euros.

- Obras e instalaciones: 21.334,57 euros.

b) Tasa de Actividad: 2,7% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 10 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de marzo de 2017.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A170022953-1